



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

17215 *Aprobación inicial expediente modificación de crédito 10/2015*

En fecha 16 de noviembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Sineu aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 10/2015, mediante la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación de créditos. De conformidad con lo que establece el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, en relación con el artículo 169.1, se expone el expediente en el público durante un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Sineu, 25 de noviembre de 2015

El Alcalde,
José Oliver Amengual

